Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AO/TF/5/ATFM/TF/7/CIIFRA/9 — NE/05
24/01/25

Quinta Reunión del Grupo de Tarea Optimización del Espacio Aéreo del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG), Séptima Reunión del Grupo de Tarea Implementación de Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo del NACC/WG y Novena Reunión del Equipo de Espacio Aéreo de Rutas Libres CANSO OACI IATA(AO/TF/5/ATFM/TF/7/CIIFRA/9)
Orlando, Estados Unidos del 3 al 7 de marzo de 2025

Cuestión 5 del Orden del Día: **Otros asuntos**

ACTUALIZACIONES DE LOS AVANCES EN LAS COORDENADAS DE LOS LÍMITES DE LAS REGIONES DE INFORMACIÓN DE VUELO (FIR) EN LAS REGIONES NAM/CAR

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
En la nota invita a los Estados a cumplir con la Conclusión AO/TF/4/ATFM/TF/6/CIIFRA/8/5 sobre actualizaciones de las coordenadas de los límites de las FIR para garantizar la alineación y la precisión del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM-	
Acción:	Que los Estados completen las actualizaciones e informen sobre el avance en la tabla de la FIR respectiva.
Objetivos Estratégicos:	• Seguridad Operacional • Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	• Plan de Navegación Aérea (ANP) CAR/SAM, Vol. I. • de Conclusión AO/TF/4/ATFM/TF/6/CIIFRA/8/5 .

1. Introducción

1.1 Garantizar la precisión de las coordenadas de los límites de la FIR es fundamental para una gestión fluida del tránsito aéreo y la implementación eficaz del Plan de Navegación Aérea (ANP) CAR/SAM. En esta nota se describen los avances realizados en la actualización de las coordenadas de los límites de las FIR dentro de las Regiones NAM/CAR para mejorar la alineación, la precisión y la fiabilidad operativa.

1.2 Estas actualizaciones abordan las discrepancias existentes, mejoran la calidad de los datos y alinean las prácticas regionales con los objetivos estratégicos de la OACI y el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP). La colaboración entre los Estados y los Proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) ha sido una piedra angular de estos esfuerzos.

1.3 Por lo tanto, durante la reunión AO/TF/4/ATFM/TF/6/CIIFRA/8 discutió sobre las coordenadas de los puntos fronterizos de la FIR e identificó un problema importante con respecto a las descripciones de puntos en varias Publicaciones de Información Aeronáutica (AIP). Se hizo hincapié en

que esta tarea implicaba un trabajo de referencia del sistema y se señaló que la responsabilidad recaía en cada Estado, y que era necesario celebrar reuniones de coordinación entre las FIR vecinas para garantizar la exactitud de los datos. Finalmente se estableció una acción para el primer trimestre de 2025, y la OACI planea compartir información con los Estados para su validación y enviar invitaciones para este trabajo. Se acordó la siguiente conclusión:

<table>
<tr><td colspan="4">CONCLUSIÓN
AO/TF/4/ATFM/TF/6/CIIFRA/8/5 COORDENADAS FIR EN LAS REGIONES NAM/CAR</td></tr>
<tr><td colspan="3">Qué:
Que, a fin de subsanar las incoherencias significativas en las coordenadas de los puntos límite de las FIR en diversas Publicaciones de información aeronáutica (AIP), que afecta el ANP CAR/SAM, y dado que se reconoce que esta tarea es esencial para la precisión del sistema, las autoridades competentes de los Estados NAM/CAR lleven a cabo un examen exhaustivo y una alineación de estas coordenadas para el próximo ciclo de actualización y lo informen a la OACI a más tardar en abril de 2025.</td><td>Impacto esperado:
☒ Político / Global
☒ Inter-regional
☒ Económico
☒ Ambiental
☒ Técnico/Operacional</td></tr>
<tr><td colspan="4">Por qué:
Garantizar coordenadas precisas de los límites de la FIR es esencial para mantener una navegación y una coordinación fiables entre las FIR, lo que repercute directamente en la seguridad operacional regional y la integridad operativa. Esta información es crítica para el ANP CAR/SAM Vol. I. Se programarán reuniones de coordinación entre FIR vecinos para abordar y resolver discrepancias en las descripciones de los puntos.</td></tr>
<tr><td>Cuándo:</td><td>Diciembre de 2025</td><td>Estado:</td><td>☒ Válida / ☐ Invalidada / ☐ Finalizada</td></tr>
<tr><td>Quién:</td><td>☒ Estados ☐ OACI ☐ Otros:</td><td colspan="2"></td></tr>
</table>

1.4 El compromiso y apoyo continuos de todas las partes interesadas será esencial para cumplir con la meta de abril de 2025 para completar las actualizaciones.

2. Análisis

2.1 *Avance en las actualizaciones de los límites de la FIR*

2.1.1 Se han logrado avances significativos en la actualización de las coordenadas de los límites de la FIR, las cuales deben incluirse en la tabla ATM-1 del Vol. I del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM:

- validación de los límites actuales de la FIR con respecto a los requisitos operativos y la documentación de la OACI.
- Resolución de las inconsistencias identificadas en las definiciones de límites entre regiones.
- creación de una base de datos digital unificada para garantizar un acceso coherente y fiable a los datos actualizados de la FIR.

2.1.2 Persisten los desafíos para lograr la plena alineación, en particular para garantizar la presentación oportuna de datos por parte de todos los Estados participantes y armonizar las actualizaciones a través de las fronteras superpuestas.

2.2 *Participación de las partes interesadas*

2.2.1 La participación activa de los Estados y los ANSP ha sido fundamental:

- reuniones de coordinación y talleres técnicos para abordar discrepancias, cuestiones operativas y diferencias.
- acuerdos bilaterales para resolver diferencias fronterizas transfronterizas.

3. **Conclusiones y recomendaciones**

3.1 La Secretaría recomienda las siguientes medidas:

a) iniciar y liderar reuniones bimensuales con múltiples Estados y partes interesadas para fomentar la colaboración, abordar los desafíos clave y trabajar hacia soluciones coordinadas. Estas reuniones servirán como plataforma para el diálogo constructivo, la toma de decisiones basada en datos y los esfuerzos de implementación armonizados, asegurando la alineación con los objetivos regionales y mundiales de gestión del tráfico aéreo para que los Estados finalicen las actualizaciones de las coordenadas fronterizas de la FIR para abril de 2025 e informen periódicamente sobre los avances realizados completando su información en el **Apéndice** (Tabla ATM-1, disponible únicamente en inglés); y

b) en coordinación con la Secretaría, organizar llamadas/talleres técnicos adicionales para abordar las lagunas y los desafíos técnicos que aún persisten.

3.2 Estas acciones garantizarán la exactitud y la alineación de los límites de la FIR, facilitando una gestión fluida y segura del tránsito aéreo en las Regiones NAM/CAR.

4. **Acciones sugeridas**

4.1 Se invita a la Reunión a:

a) reportar las actualizaciones a sus FIR completando la tabla ATM-1 (Apéndice);

b) respaldar las recomendaciones esbozadas en la Sección 3 para apoyar el avance continuo de esta iniciativa; y

c) proponer cualquier medida adicional necesaria para fortalecer aún más la exactitud, coordinación e implementación de las actualizaciones de los límites de la FIR.

— - - - - - - - - —

APPENDIX/APÉNDICE
Table ATM I-1

FLIGHT INFORMATION REGIONS (FIR)/UPPER INFORMATION REGIONS (UIR) IN THE CAR/SAM REGIONS

EXPLANATION OF THE TABLE

Column:

1 Name of the FIR/UIR / Location Indicator according to Doc 7910

2 Description of FIR/UIR lateral limits;

a. Describe separately in the table the limits of the UIRs if they are not similar to the FIRs limits.

3 Remarks — additional information, if necessary.

a. Describe vertical limits if necessary.

FIR/UIR Location Indicator	Lateral limits coordinates	Remarks
1	2	3
Central American (MHCC)	**FIR/UIR CENTRAL AMERICAN** *To be incorporated*	
Curaçao (TNCF)	**FIR/UIR CURAÇAO** *To be incorporated*	
Habana (MUHA)	**FIR/UIR HABANA** *To be incorporated*	
Houston Oceanic (KZHU)	**FIR/UIR HOUSTON OCEANIC** *To be incorporated*	
Kingston (MKTP)	**FIR/UIR KINGSTON** *To be incorporated*	

FIR/UIR Location Indicator	Lateral limits coordinates	Remarks
1	2	3
Mazatlán Oceanic (MMFO)	**FIR/UIR MAZATLÁN OCEANIC** *To be incorporated*	
Mexico (MMER)	**FIR/UIR MEXICO** *To be incorporated*	
Miami Oceanic (KZMA)	**FIR/UIR MIAMI OCEANIC** *To be incorporated*	
Nassau (MYNA)	**FIR NASSAU** *To be incorporated*	
New York Oceanic West (KZNW)	**FIR/UIR NEW YORK OCEANIC WEST** *To be incorporated*	
Piarco (TTZP)	**FIR/UIR PIARCO** *To be incorporated*	
Port-au-Prince (MTEG)	**FIR/UIR PORT-AU-PRINCE** *To be incorporated*	
San Juan (TJZS)	**FIR/UIR SAN JUAN** *To be incorporated*	
Santo Domingo (MMCS)	**FIR/UIR SANTO DOMINGO** *To be incorporated*	